



ORD. EXP. N° 2295 /

EXP.: N° 353 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1622, de 30 de septiembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 14.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO RUTA O-10, N-66-O, SECTOR COELEMU – SAN IGNACIO - ÑIPAS", COMUNA DE RANQUIL, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBÍO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 MAY 2024

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MÓNICA SOLEDAD LATORRE HERRERA**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **20 de noviembre de 2013**, Repertorio N° **10676-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **298, N° 265**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Coelemu** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1622, de fecha 30 de septiembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.017.190.-** a la orden de **MÓNICA SOLEDAD LATORRE HERRERA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VIII REGION – CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía – MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 77856911

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructora CIVIL
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Rm 236
28/6/24